



H. CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



RESOLUCION N° 06/2015

ABOG. MARIA JANETH HERBAS DE CASSAL
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 19 de febrero de 2015

VISTOS:

La invitación al “V Encuentro Nacional de Gobiernos Autónomos Municipales”, recepcionada en Secretaría General del Concejo Municipal, el 13 de febrero del año en curso, con cargo de recibido N°041.

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en cumplimiento del cuarto encuentro Nacional de Autoridades de Gobiernos Autónomos Municipales, en coordinación con la Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB), la Federación de Asociaciones de Municipios (FAM), y la Asociación de Municipios de Chuquisaca (AMDECH), mediante misiva invita a los(as) Concejales(as) del Concejo Municipal de Montero, a participar del “V ENCUENTRO NACIONAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES”, a realizarse los días miércoles 25 y jueves 26 de febrero de 2015, en la ciudad de Sucre, Villa Bolivariana (Zona Garcilazo).

Que, habiendo tomado conocimiento de la referida invitación, el Pleno del Concejo Municipal de Montero, determinó autorizar el viaje a la ciudad de Sucre de los(as) Concejales(as): Wilma Fernández Herbas, Lidia Cazón de Loayza, Víctor Hugo Callaú Barranco, Iver Rosado Garzón, Juana Brígida Espinoza Paniagua, María Janeth Herbas de Cassal, y Ana Isabel Siles Marzana; para que participen del mencionado encuentro.

Que, para efectos de asistencia de los(as) Concejales(as) al “evento” indicado, es necesario que el Concejo Municipal los(as) declare en comisión.

Que, existe la partida presupuestaria para pasajes y viáticos en el presupuesto del Concejo Municipal, los que deben otorgarse conforme al Decreto Supremo N°1788, del 6 de noviembre de 2013.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, el D.S. N°1788 y la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales, dicta la presente:



H. CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO

SANTA CRUZ - BOLIVIA



RESOLUCIÓN N° 06/2015
, a 19 de febrero de 2015

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO.- Se **AUTORIZA** el viaje a la ciudad de Sucre, de los(as) Concejales(as): WILMA FERNÁNDEZ HERBAS, LIDIA CAZÓN DE LOAYZA, VÍCTOR HUGO CALLAÚ BARRANCO, IVER ROSADO GARZÓN, JUANA BRÍGIDA ESPINOZA PANIAGUA, MARÍA JANETH HERBAS DE CASSAL, Y ANA ISABEL SILES MARZANA, para que participen del "V ENCUENTRO NACIONAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DE BOLIVIA", **Declarándolos en Comisión** los días miércoles 25 y jueves 26 del año en curso, con goce de pasajes aéreos y viáticos, conforme lo determina el Decreto Supremo N°1788, del 6 de noviembre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Se **AUTORIZA** al Órgano Ejecutivo Municipal proceder a la otorgación de los recursos correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución la Alcaldesa Municipal, a través de las secretarías respectivas.

ARTICULO CUARTO.- Remítase la presente Resolución al Órgano Ejecutivo y donde corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE COPIA.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Montero, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil quince.


Prof. Ronald Ortiz Quiroga
CONCEJAL SECRETARIO


Abog. Ma. Janeth Herbas de Cassal
CONCEJALA PRESIDENTA

